



**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (EDUZ)**

[Aprobados por Comité de Dirección EDUZ en sesión de 18 de diciembre de 2025]

El centro, en su meta por lograr la excelencia y la mejora continua, y de acuerdo con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es consciente de la necesidad de aplicar y consolidar una cultura de la calidad en sus Programas de Doctorado y servicios, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles. Por ello, la EDUZ orienta sus actividades a desarrollar una cultura de calidad que garantice la transparencia en la información, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las personas involucradas: las que realizan el doctorado, las que dirigen y tutorizan, las que coordinan los Programas de Doctorado, las pertenecientes al PTGAS, las egresadas, las empleadoras y la sociedad en su conjunto.

La estrategia de mejora continua la define el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro, que involucra a todos los grupos de interés y cuenta con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyen la recogida de información y su análisis como base para llevar a cabo una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de la calidad de las tesis y del proceso de formación y aprendizaje centrado en el doctorando o doctoranda.

La EDUZ establece los siguientes *principios básicos de actuación*, que presiden todas sus actividades en materia de calidad:

- a) El *impulso de la excelencia*, potenciando una *cultura de calidad y de mejora continua* con el objetivo de formar doctores y doctoras con alta cualificación capaces de responder a las demandas sociales, potenciando su empleabilidad.
- b) La *formación para adquirir y desarrollar las competencias y habilidades concernientes con la investigación de calidad*, promoviendo el aprendizaje centrado en la persona y atendiendo a la diversidad de perfiles de acceso, admisión y egreso.
- c) La consecución de la satisfacción de los *grupos de interés* internos y externos, elemento central de las actividades del centro.
- d) El desarrollo y mantenimiento del *SIGC* para que el funcionamiento del mismo sea eficiente, y se revise de forma periódica con la finalidad de optimizarlo y mejorarlo.
- e) El compromiso con la *calidad del personal asociado al centro y el formado por los distintos grupos de interés del mismo*, favoreciendo una formación continua adecuada y adaptada a las necesidades del entorno.
- f) El fomento de la *cultura de la calidad* y la *implicación* de todas las personas, potenciando la ética, la equidad y los valores individuales de esfuerzo, disciplina, compromiso, colaboración y aprendizaje continuo.
- g) El *apoyo a los principales agentes implicados* en el sistema de calidad, innovación y mejora de los Programas de Doctorado.
- h) La alineación con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU, llevando a cabo un trabajo de difusión y de inclusión gradual en las actividades y en la gestión del centro.
- i) La *comunicación* a los grupos de interés y, en general, a la sociedad de la actividad del centro a través de los canales de difusión establecidos para tal fin.

El centro definirá los objetivos estratégicos de calidad en su planificación plurianual, para cuya consecución se establecerán anualmente las acciones oportunas en el Programa de Actuación (PA), de las que se realizará el correspondiente seguimiento.

La EDUZ se compromete a revisar anualmente esta Política de Calidad para comprobar su vigencia y realizar, en su caso, las adaptaciones que se consideren necesarias.